



SELLO CUARTO, VIGI-  
TE MARAVEDIS CASO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TRICENTA Y SETENTA

Reparos de Lima = Este Ayuntamiento sea buelto a ver el memo-  
Despachado rial de Juan Antonio Manzanera, de Positario

del efecto de las obras de Agua de Inyuestos, con el  
que manifiesta haverse librado contra dho efecto  
por los S. D. fernando Ruiz Marhuco, D. Pedro  
Joseph fern. Oserio, tres mill novecientos ochenta  
tres reales y veintidos marcos. Por cuenta y dote de  
las, en los reparos de las obras que sean ofrecidas en  
la conduccion del Agua de la fuente de la plazuela  
a la dñe de San Pedro de Abril de este presente año;

Por el Informe de Contador Consta serle de auoro a  
acho de Positario los referidos tres mill novecien-  
tos ochenta tres reales y veintidos marcos, y por  
la sup. entendido = Acordó se le agambuenos  
acho de Positario en el producto de las Casas de Agua  
de Inyuestos la mencionada cantidad, y para ello  
se despache libranza en forma, a la que acompa-  
nen otras cédulas, Memorial, e Informe, y testi-  
ficandose por dho S. Comisarios de Excmos. y de  
dexas la despachada por cada una, y lo mandose

